

NOTARIA SAMANIEGO

Jr. Miró Quesada 256, Lima.-
Teléfono: 4269975 / Nextel: 998128581
www.notariasamaniego.com
notsama@notariasamaniego.com

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO DE DOÑA **CONSUELO LORENA DURAND GOMEZ SANCHEZ**, IDENTIFICADA CON **D.N.I N° 07885928**, EN CALIDAD DE **GERENTE GENERAL DE NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.** SEGÚN **PARTIDA N° 12433594**, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, ES AUTÉNTICA; DOY FE. SE DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO N° 108, DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. LIMA, DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.=====



Silvia Samaniego

SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA
NOTARIA DE LIMA



Junta de Decanos
de los Colegios de Notarios del Perú

Av. Paseo de la República N° 3565
Piso 8, San Isidro, Lima
Teléfono: (511) 422 8160 - (511) 421 1201
tesoreria@juntadedecanos.org.pe
www.juntadedecanos.org.pe
juntadedecanos@juntadedecanos.org.pe

DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 11 DEL D.S. N°007-97-JUS, EL FISCAL DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA, OSCAR LEYTON ZARATE, EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ, CERTIFICA: QUE LA FIRMA Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTA FOJA CORRESPONDE(N) A(AL) NOTARIO(A) DE LIMA: SILVIA RUTH, SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA===== EN ACTUAL EJERCICIO, QUIEN ACTÚA CON LA AUTONOMÍA Y LA RESPONSABILIDAD INHERENTES A SU CARGO.

B/F 001-38358
LIMA, 19 DE JULIO DE 2013

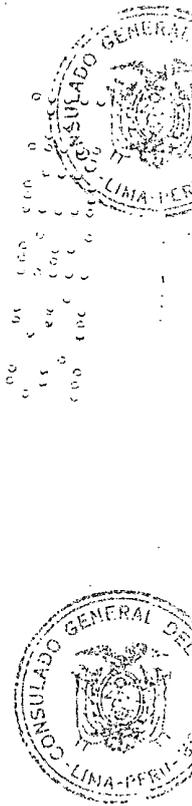
Oscar Leyton Zarate
OSCAR LEYTON ZARATE

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
 - ha sido firmado por / has been signed by OSCAR LEYTON ZARATE
 - quién actúa en calidad de / acting in the capacity of FISCAL
 - y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
- Certificado / Certified
- en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 22/07/2013 LIMA
 - por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 - bajo el número / N° MRE2506121013171245778
 - Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Mendocilla Romero Pablo César
Mendocilla Romero Pablo César
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



NOTARIA SAMANIEGO
 Jr. Miró Quesada 256, Lima.-1
 Teléfono: 4289975 / Nextel: 998128581
 www.notariasamaniego.com
 notsama@notariasamaniego.com



PODER ESPECIAL

La Poderdante, la compañía Niviglobal del Perú SAC, una compañía constituida y existente bajo las leyes de Perú, debidamente representada por Consuelo Lorena Durand Gomez-Sánchez de nacionalidad peruana, con documento de identidad número 07885928, por este medio otorga poder en la República de Ecuador a favor de Hernan Darío Soto Villegas, para que éste pueda a nombre de la Poderdante:

(1.) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en el Registro Oficial 591 de 15 de mayo de 2009.

LEGALIZA (N) FIRMA (S)
 AS NO EL CONTENIDO

(2.) Contestar demandas a nombre de la Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El Apoderado por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

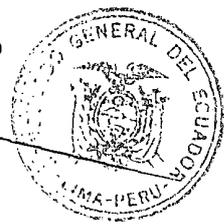
LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 271/2013

Quien suscribe FRANCISCO AGUIRRE CARRION, CONSUL GENERAL en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de PABLO CESAR MENDOCILLA ROMERO, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 23 de Julio del 2013



[Signature]
FRANCISCO AGUIRRE CARRION
CONSUL GENERAL



Arancel Consular: III 15.8
 Valor: US \$ 50,00

YO AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2885 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en *R*
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, *Abril 20 del 2015*



[Signature]
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO